

Largos años de estudio e investigación sobre el tema de la educación durante el siglo XVIII respaldan la labor de Dorothy Tanck. La obra aquí comentada es sin duda la más completa de su producción. No hay que perder de vista que el impacto de las reformas borbónicas, que se dejó sentir en casi todos los ámbitos y niveles de la vida colonial, ha sido investigado de manera específica en lo que se refiere a los proyectos político-administrativos, económico-fiscales y cultural-educativos. Estos últimos sin embargo, sólo habían sido estudiados por lo que hace a los planteles educativos en los cuales se formaban criollos y españoles.

El libro consta de un prólogo, 7 capítulos y un apartado de conclusiones, además de contener 14 mapas y 64 cuadros en los cuales se concentra una vasta información que nos demuestra la seriedad y laboriosidad seguidas en todo el proceso heurístico, que tuvo por fruto final una de las obras que desde ahora se convierte en fuente indispensable para los historiadores, especialmente para los dedicados al *Siglo de las Luces*. Además, se incluyen 4 ilustraciones, que son precisamente elementos gráficos con los cuales se logró apoyar algunas temáticas ahí tratadas.

Una de las grandes aportaciones de *Pueblos de indios y educación en el México colonial* es el minucioso análisis que en él se hace de los efectos de la ilustración y las reformas borbónicas en el proceso de castellanización, educación, alfabetización e instrucción de los indios durante el periodo 1750-1821, pues es bien sabido que varios de los ministros ilustrados de Carlos III, así como buen número de obispos novohispanos, (éstos, sobre todo a partir de la celebración del IV Concilio Provincial Mexicano) promovieron toda una campaña a favor de la castellanización de los indígenas, como mecanismo paliativo a la secularización de doctrinas iniciada en el territorio colonial en 1753.

Esto no es un trabajo exclusivamente de historia de la educación, pues el libro va más allá del solo análisis de la educación del indígena; está advertido en el mismo prólogo, en el cual se asentó que el texto “es un análisis de la sociedad indígena rural en un área geográfica amplia (las doce intendencias del virreinato) mediante un enfoque hacia la vida cotidiana interna y externa de los pueblos...”.

El hallazgo de la doctora Tanck de Estrada, acerca de la estrecha relación que hubo entre las escuelas para indios y las cajas de comunidad, llevó a la autora a iniciar la obra con un examen de la organización política y económica de los pueblos de indios, así como de los cambios que en ambos renglones introdujo el visitador José de Gálvez.

Los ingresos de los bienes de comunidad, los cuales procedían fundamentalmente de la venta de la cosecha que se hacía comunitariamente, así como del arrendamiento de algunas tierras, tienen en esta obra un interesante tratamiento. Aunque la queja y crítica de las autoridades civiles y eclesiásticas ilustradas era en el sentido de que los fondos de las cajas de comunidad eran despilfarrados por los indios en las festividades religiosas, durante las cuales se adornaba suntuosamente la iglesia y se hacía alarde de ostentación, lo cierto es que de ahí también se pagaba a los preceptores. Además, según lo demuestra la autora, de las cajas de comunidad se extrajeron fuertes sumas de dinero para apoyar los gastos que generaban a la Corona española los conflictos bélicos con las principales potencias europeas. Queda insinuado, por lo tanto, que aquella aparente preocupación de las autoridades por los bienes de las cajas de comunidad tenía que ver con el auxilio que para las guerras europeas pudiesen enviar desde los diferentes rincones del virreinato.

Si bien es cierto que el establecimiento de escuelas en poblaciones de indios, la castellanización de los mismos y el pago de los maestros y preceptores utilizando los fondos comunales no fueron acciones emprendidas con las reformas borbónicas, es de observar que tales propósitos se incluyeron y tomaron forma, cuerpo y coherencia en la ordenanza de los intendentes de 1786, con lo cual todo aquello retomó impulso.

El *vaivén metodológico* que se aprecia en esta obra, entre historia y política, historia de la educación e historia de la vida cotidiana, la refresca temáticamente, pues así como se establecen las formas de financiamiento de las escuelas, para qué clase o grupo social se fundaron, etc., aparecen las cofradías con las diferentes fiestas y celebraciones religiosas indígenas, en las cuales se erogaban elevadas sumas de dinero y para lo cual nunca había oposición, y si para el sostenimiento de la escuela y el pago del salario al preceptor.

Un hallazgo importante de la autora fue el que la educación indígena estaba bastante extendida hacia finales de la colonia. Ésta no era solamente impartida por los miembros de la Iglesia, pues muchos de los indios que se habían *ladinizado* fungían como preceptores y maestros, además de que las escuelas de primeras letras eran sostenidas por las cajas de comunidad y por los padres de familia en más de mil pueblos de indios, según lo dicho en el capítulo V.

La respuesta a la fundación y funcionamiento de las escuelas, nos dice Dorothy Tanck, estaba íntimamente ligada con la forma de financiamiento utilizada para cubrir el salario del maestro. Si los padres de familia tenían que contribuir con dinero propio para el pago, presentaban quejas y oposición. Si la caja de comunidad financiaba el sueldo magisterial, casi no había resistencia a la escuela. Además, estuvieron presentes otros dos elementos que tenían que ver con el rechazo a los planteles educativos: que la enseñanza se impartía en una lengua extraña, como el castellano, y que la asistencia de los muchachos a la escuela privaba de una importante ayuda en las faenas agrícolas a sus padres.

Aquellas escuelas, identificadas como de *doctrina cristiana*, por instruir a los niños en las oraciones y el catecismo, y que existían abundantemente desde principios de la colonia, y de *lengua castellana*, fueron parte importante de la instrucción indígena colonial. Ambos tipos de escuela, hacia finales de la colonia, buscaron ampliar los horizontes de su financiamiento, llegando a hacer colectas entre los habitantes para pagar al maestro.

Tal y como sucedía con los curatos, las escuelas más apetecidas por los maestros eran aquellas que se encontraban cercanas a los

principales centros poblacionales, dejando en la orfandad educativa a los enclavados en las montañas o asentados en la tierra caliente.

Esta obra contiene también una descripción de lo sucedido en las escuelas de primeras letras durante los primeros años, los obstáculos que se enfrentaban para la asistencia de los alumnos, los lugares habituales de aquellas instituciones y el tipo de local destinado para tal efecto.

Invariablemente, en todas las escuelas se enseñaba la doctrina cristiana y las oraciones, para lo cual se utilizaba el catecismo escrito por el padre jesuita español Jerónimo de Ripalda, el famoso *Catecismo de Ripalda*, utilizado desde el siglo XVI y hasta parte del siglo XX. Para enseñar a leer se hacía uso de la famosa cartilla, un librito, también del siglo XVI, la cual en forma de manual presentaba todas las letras del alfabeto y las sílabas. Para fijar el deletreo se hacía uso, nuevamente, de pasajes del catecismo de Ripalda. En Aritmética se enseñaba a contar, o sea, a sumar, restar, dividir y multiplicar.

Aquellas instituciones conocidas como las *Amigas*, manejadas por beatas, reciben en este libro un tratamiento. Al parecer, en aquellas escuelas pudieron instruirse multitud de indias caciques, muchas de las cuales después ingresaron al estado eclesiástico.

Esta historia se cierra en 1821, como está anunciado en el propio título. Como sabemos, el movimiento insurgente significó una profunda ruptura histórica. La guerra insurgente había arrastrado a multitud de gente a sus filas y los que participaron masivamente en un principio fueron los indígenas. Esto hizo que la escasa cantidad de tributo que se recaudaba fuese insuficiente para el pago del salario de los preceptores, además de que muchos de éstos también se sumaron a las filas de la insurgencia. Para los indios, en particular, aquella época significó el inicio de un nuevo proceso de definición y ordenamiento jurídico que, evidentemente, aún no concluye.

Juvenal Jaramillo M.

Instituto Nacional de Antropología e Historia
Centro Regional Michoacán

